

RESOLUCIÓN No. 254
(31 de Diciembre de 2015)

"Por medio de la cual se hace un encargo"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS,

CONSIDERANDO

Que la Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada TELEISLAS Doctora EMILIANA BERNARD STEPHENSON identificada con cedula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia Islas, deberá ausentarse para asistir a una reunión con los miembros de la Junta de la Autoridad Nacional de Televisión en la ciudad de Bogotá el día 04 de Enero de 2016.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora **CAROLYN JAY-PANG MONCADA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.993.387 expedida en San Andrés Islas, quien desempeña el cargo de Asesora de Planeación GRADO 04, de las funciones de Gerente Encargado de Teleislas, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, en el horario de 12:00M en adelante.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los 31 días del mes de Diciembre de 2015.



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente